



Fecha:	Santiago de Tunja, 23 de Abril de 2018		
Hora de inicio:	08:00	Hora finalización	10:15 horas
Lugar:	Oficina de contratos Área de Sanidad Boyacá ubicada en la transversal 15 Número 16-01 Clínica de la Policía Regional Tunja.		

ACTA 020 – ARSAN – GRUAD – 2.92

QUE TRATA DEL COMITÉ PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ÁREA DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL EN BOYACÁ, DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PN METUN - DISAN CD No. 019 – Lote 1 2018, PN METUN - DISAN CD No. 019 – Lote 2 2018, PN METUN - DISAN CD No. 019 – Lote 3 2018, PN METUN - DISAN CD No. 019 – Lote 4 2018, PN METUN - DISAN CD No. 019 – Lote 5 2018, LOS CUALES TIENE POR OBJETO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL ÁREA DE SANIDAD BOYACÁ.

ORDEN DEL DÍA

- 1 INSTALACIÓN
- 2 VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.
- 3 PRESENTACIÓN DE LAS CARPETAS CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN OBJETO DE LA PRESENTE JUNTA
- 4 FIRMA DEL ACTA

DESARROLLO:

1. INSTALACIÓN

En Santiago de Tunja (Boyacá) a las 08:00 horas del día 23 de Abril de dos mil dieciocho (2018), en la oficina de contratos del Área de Sanidad Boyacá, ubicada en la transversal 15 número 16-01 Clínica de la Policía Regional Tunja, El señor Teniente **MARIO ALEXANDER BRAVO POPAYAN** Jefe Área de Sanidad Boyacá (E), da por iniciada la audiencia del comité de adquisiciones para la contratación administrativa del Área de Sanidad de la Policía Nacional en Boyacá; en los procesos de contratación directa - prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión PN METUN - DISAN CD No. 019 – Lote 1 2018, PN METUN - DISAN CD No. 019 – Lote 2 2018, PN METUN - DISAN CD No. 019 – Lote 3 2018, PN METUN - DISAN CD No. 019 – Lote 4 2018, PN METUN - DISAN CD No. 019 – Lote 5 2018, Los cuales tiene por objeto la prestación de servicios profesionales, para la atención de los Usuarios y Beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en el Área de Sanidad Boyacá.

2. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

El señor Teniente Jefe Área de Sanidad Boyacá (E), verifica que para la presente reunión se encuentran los siguientes funcionarios por parte de la Policía Nacional, el señor Intendente **WILMAN ALBERTO GARCIA ORTEGA** Jefe Administrativo y Financiero del Área de Sanidad Boyacá y Teniente **OSCAR FERNANDO ARIAS VILLAQUIRAN** Jefe Clínica Regional Tunja, designados como integrantes del comité de adquisiciones mediante la

resolución número 00052 del 23 de Enero de 2018 por parte del señor Comandante Policía Metropolitana de Tunja.

3. PRESENTACIÓN DE LAS CARPETAS CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN OBJETO DE LA PRESENTE JUNTA.

Se puso a consideración del comité de adquisiciones para la contratación administrativa, las carpetas correspondientes al proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN de la siguiente manera:

PROCESO NRO.	OBJETO
PN METUN DISAN CD 019-2018	Prestación de servicios profesionales como ODONTOLOGA GENERAL en el primer distrito de policía Duitama
PN METUN DISAN CD 019-2018	Prestación de servicios profesionales como MEDICO GENERAL en el primer distrito de policía Duitama
PN METUN DISAN CD 019-2018	Prestación de servicios profesionales como MEDICO GENERAL en el primer distrito de policía Duitama
PN METUN DISAN CD 019-2018	Prestación de servicios profesionales como MEDICO GENERAL en el Área de Sanidad Boyacá
PN METUN DISAN CD 019-2018	Prestación de servicios profesionales como AUXILIAR DE ENFERMERIA en el primer distrito de policía Duitama

Que mediante comunicación oficial Numero número S-2018-030264 / DEBOY-ESPIM - 3.1 de fecha 03 de Abril de 2018, firmado por el señor Subintendente EDWIN FERNANDO CONTRERAS Coordinador Grupo Salud Operacional Boyaca, S-2018-030261 / DEBOY-ESPIM - 3.1 de fecha 03 de Abril de 2018, firmado por el señor Teniente OSCAR FERNANDO ARIAS VILLAQUIRAN Jefe Clínica Regional Tunja, S-2018-000461 / DEBOY-ESPIM - 3.1 de fecha 03 de Abril de 2018, firmado por la señora Teniente PAOLA CARINA CABAIDAS ROMERO Jefe Grupo Incorporación Vélez, S-2018-027059 / DEBOY-ESPAB - 3.1 de fecha 22 de Marzo de 2018, firmado por el señor Intendente OSCAR HERNANDO ALVARADO PEDRAZA Coordinador Sanidad Segundo Distrito de Policía Sogamoso, S-2018-027072 / DEBOY-ESPAB - 3.1 de fecha 22 de Marzo de 2018, firmado por el señor Intendente OSCAR HERNANDO ALVARADO PEDRAZA Coordinador Sanidad Segundo Distrito de Policía Sogamoso, Se solicito al señor Comandante Policía Metropolitana de Tunja la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, con personas naturales que, para el Área de Sanidad Boyacá, así:

UBICACIÓN DE LA NECESIDAD	PROFESIÓN	HORAS DÍA
AREA DE SANIDAD BOYACA	ODONTÓLOGA GENERAL	8
AREA DE SANIDAD BOYACA	MÉDICO GENERAL	6
GRUPO INCARPORACION DE VELEZ	MÉDICO GENERAL	8
ESPAB SEGUNDO DISTRITO DE POLICÍA SOGAMOSO	MÉDICO GENERAL	6
ESPAB SEGUNDO DISTRITO DE POLICÍA SOGAMOSO	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	8

Que de acuerdo a lo establecido en la resolución número 03049 del 30 de Julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional" y el Instructivo número 002 DISAN-GRUCO-70 de fecha 08 de Febrero de 2012 "Por el cual modifica el Instructivo Número 014 por el cual fija el procedimiento para determinar las necesidades de personal mediante la modalidad de contratación directa - contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión" los procesos bajo estudio cuentan con la siguiente documentación:

- Estudios de conveniencia y oportunidad
- Certificados suscritos por el líder de talento humano del Área da Sanidad Boyacá sobre la inexistencia e insuficiencia de personal de planta para cumplir con las actividades a contratar.
- Certificados de disponibilidad presupuestal
- Certificaciones de plan de compras
- Cartas de ofrecimiento de servicios.
- Hoja de vida en formato de la función pública con la declaración de bienes y rentas
- Documentos que acreditan la formación académica
- Documentos que acreditan la experiencia
- Fotocopias de las cédulas de ciudadanía
- Fotocopias de las tarjetas profesionales o registros
- Fotocopias de la libreta militar
- Constancias de afiliación a EPS
- Constancias de afiliación a fondo de pensiones
- Copias RUT
- Certificaciones bancarias
- Antecedentes fiscales y disciplinarios de los siguientes profesionales:

PROCESO NRO.	PROFESIÓN	NOMBRE	No. CEDULA
PN METUN DISAN CD 019-2018	ODONTÓLOGA GENERAL	OLGA JOHANNA TAPIA VARGAS	1.019.079.730
PN METUN DISAN CD 019-2018	MÉDICO GENERAL	HECTOR MANUEL BORDA VANEGAS	6,770,124
PN METUN DISAN CD 019-2018	MÉDICO GENERAL	ANDRES FELIPE BERMEJO ZARATE	7.183.517
PN METUN DISAN CD 019-2018	MÉDICO GENERAL	ANA LUCIA ALMEIDA ORELLANA	C.E 263.234
PN METUN DISAN CD 019-2018	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	MARIA AURORA ORDUZ SIABATO	46.368.470

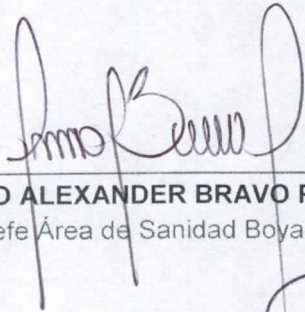
Que verificado la documentación relacionada anteriormente, se constata el cumplimiento de los requisitos establecidos en cada proceso, y de la normatividad aplicable a la contratación directa.

Conclusiones: Por las razones expuestas anteriormente, los integrantes del comité de adquisiciones para la contratación administrativa de la Policía Metropolitana de Tunja - Área de Sanidad Boyacá, recomiendan al señor Coronel **CARLOS FERNANDO TRIANA BELTRAN** Comandante Policía Metropolitana de Tunja la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión cuyos servicios serán prestados en el Área de Sanidad Boyacá, con las personas naturales que acreditaron su idoneidad,

experiencia y superaron los requisitos establecidos por la entidad y recibiendo concepto favorable, de la siguiente manera:

CD No.	PROFESIÓN	NOMBRE	No. CEDULA	PLAZO	PRESUPUESTO	VALOR HONORARIOS MENSUALES RESOLUCIÓN No. 511 DE 2014	HORAS DÍA
No 019	ODONTÓLOGA GENERAL	OLGA JOHANNA TAPIA VARGAS	1.019.079.730	SIETE (07) MESES Y VEINTINUEVE (29) DÍAS	\$16.873.711,00	\$2.118.039,00	8
No 019	MÉDICO GENERAL	HECTOR MANUEL BORDA VANEGAS	6.770.124	SIETE (07) MESES Y VEINTINUEVE (29) DÍAS	\$23.187.246,00	\$2.910.533,00	6
No 019	MÉDICO GENERAL	ANDRES FELIPE BERMEJO ZARATE	7.183.517	CINCO (05) MESES Y VEINTICUATRO (24) DIAS	\$22.508.123,00	\$3.880.711,00	8
No 019	MÉDICO GENERAL	ANA LUCIA ALMEIDA ORELLANA	C.E 263.234	SIETE (07) MESES Y VEINTINUEVE (29) DÍAS	\$23.187.246,00	\$2.910.533,00	6
No 019	AUXILIAR DE ENFERMERIA	MARIA AURORA ORDUZ SIABATO	46.368.470	SIETE (07) MESES Y VEINTINUEVE (29) DÍAS	\$9.083.076,00	\$1.140.135,00	8

No siendo otro el objeto de la presente, siendo las 10:15 horas, una vez leída y aprobada se firma por quienes en ella intervinieron.



TE MARIO ALEXANDER BRAVO POPAYAN
Jefe Área de Sanidad Boyacá



TE OSCAR FERNANDO ARIAS VILLAQUIRAN
Jefe Clínica Regional de Policía Tunja Boyacá
Secretario



IT WILMAN ALBERTO GARCIA ORTEGA
Jefe Grupo Administrativo y Financiero Área Sanidad Boyaca

Elaboro: PT Yully Yaneth Chaparro Pérez
Secretaria Contratos Área de Sanidad Boyacá
Reviso: Dra. Laura Vargas Palacios
Asesora Jurídico Área Sanidad Boyacá
SI José Rodolfo Melo Pinzon
Jefe Contratos Área de Sanidad Boyacá
IT Michael Dario García Alba
Asesor Jurídico Área de Sanidad Boyacá
IT Wilman Alberto García Ortega
Jefe Administrativo Área de Sanidad Boyacá
Te. Maribel Velandia Bonilla
Asesor Jurídico METUN (E)
Te. Mario Alexander Bravo Popayan
Jefe Área de Sanidad Boyacá (E)
Tc. Juan Eduardo Arcos Popayan
Subcomandante Policía Metropolitana de Tunja

Fecha de Elaboración: 23/04/2018

Ubicación: mis documentos/Procesos de Contratación

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del señor Comandante de la Policía Metropolitana de Tunja

"Humanismo y calidad camino a la excelencia en Sanidad Policial"

Trasversal 15 No. 16-01 Barrio Ricaurte

Teléfonos 7453263; 7409732

deboy.grusa@policia.gov.co

disan.deboy-con@policia.gov.co

www.policia.gov.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
AREA DE SANIDAD BOYACA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0348 DEL 24 ABR. 2018

"Por la cual se autoriza la contratación de un profesional para prestar sus servicios en el Área de Sanidad de Boyacá".

EL COMANDANTE POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA

En uso de sus facultades legales, y en especial de las conferidas por la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015, las resoluciones 03049 del 30 de Julio de 2014, No 05571 del 31 Diciembre 2014, Resolución 2111 del 06 de Abril de 2018 y número 00008 del 01 de Enero del 2017 de la Dirección General de la Policía Nacional.

CONSIDERANDO:

Que conforme a la resolución número. 05571 del 31 de Diciembre de 2014, "Por la cual se unifica la ordenación del gasto de unas unidades de la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones", compete al señor Comandante Policía Metropolitana de Tunja, ordenar los gastos de funcionarios e inversión necesarios, para prestar los servicios y satisfacer las necesidades del Área de Sanidad Boyacá, sujetándose a las apropiaciones presupuestales, así como también apoyar al Jefe del Área de Sanidad Boyacá, mediante acciones logísticas y administrativas que permitan que los Usuarios y Beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policial Nacional, accedan a la prestación de los servicios de salud de manera efectiva, oportuna y eficaz.

Que la resolución número 00008 del 01 de Enero del 2017 "Por la cual se delega en algunos funcionarios la facultad para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos", en su artículo primero, numerales 4 y 4.4 literal b delega en los Comandantes de Departamento y Policías Metropolitanas, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto a través de contratación directa - para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en cuantía hasta de 1000 SMLMV.

Que la competencia delegada mediante la resolución número 000008 del 01 de Enero del 2017, comprende todas las actividades propias del proceso de contratación tales como las previas a su desarrollo, las concernientes a su impulso y tramite, y en general todas las actuaciones que correspondan al apropiado y efectivo ejercicio de la competencia que se delega.

Que el decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública" establece que las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, los cuales corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales, con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el

área de que se trate. Caso en el cual no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas. Que mediante comunicación oficial número S-2018-030264 / DEBOY-ESPIM - 3.1 de fecha 03 de Abril de 2018, firmado por el señor Subintendente EDWIN FERNANDO CONTRERAS Coordinador Grupo Salud Operacional Boyaca, S-2018-030261 / DEBOY-ESPIM - 3.1 de fecha 03 de Abril de 2018, firmado por el señor Teniente OSCAR FERNANDO ARIAS VILLAQUIRAN Jefe Clínica Regional Tunja, S-2018-000461 / DEBOY-ESPIM - 3.1 de fecha 03 de Abril de 2018, firmado por la señora Teniente PAOLA CARINA CABAIDAS ROMERO Jefe Grupo Incorporación Vélez, S-2018-027059 / DEBOY-ESPAB - 3.1 de fecha 22 de Marzo de 2018, firmado por el señor Intendente OSCAR HERNANDO ALVARADO PEDRAZA Coordinador Sanidad Segundo Distrito de Policía Sogamoso, S-2018-027072 / DEBOY-ESPAB - 3.1 de fecha 22 de Marzo de 2018, firmado por el señor Intendente OSCAR HERNANDO ALVARADO PEDRAZA Coordinador Sanidad Segundo Distrito de Policía Sogamoso, Se solicito al señor Comandante Policía Metropolitana de Tunja la celebración de contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, con persona natural, para el Área de Sanidad Boyacá, así:

UBICACIÓN DE LA NECESIDAD	PROFESIÓN	HORAS DÍA
AREA DE SANIDAD BOYACA	ODONTÓLOGA GENERAL	8
AREA DE SANIDAD BOYACA	MÉDICO GENERAL	6
GRUPO INCARPORACION DE VELEZ	MÉDICO GENERAL	8
ESPAB SEGUNDO DISTRITO DE POLICÍA SOGAMOSO	MÉDICO GENERAL	6
ESPAB SEGUNDO DISTRITO DE POLICÍA SOGAMOSO	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	8

Que se adelantó el proceso. Número PN METUN - DISAN CD No. 019 – Lote 1 2018, PN METUN - DISAN CD No. 019 – Lote 2 2018, PN METUN - DISAN CD No. 019 – Lote 3 2018, PN METUN - DISAN CD No. 019 – Lote 4 2018, PN METUN - DISAN CD No. 019 – Lote 5 2018, bajo la modalidad de contratación directa conforme a lo previsto en la resolución número. 03049 del 30 de Julio del 2014 "Por la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional" y el Instructivo número. 002 DISAN-GRUCO-70 de fecha 08 de Febrero de 2012 "Por el cual modifica el instructivo número. 014 por el cual fija el procedimiento para determinar las necesidades de personal mediante la modalidad de contratación directa - contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión", para lo cual el líder de talento humano del Área de Sanidad Boyacá certificó la inexistencia e insuficiencia de personal de planta para cumplir las actividades a contratar.

Que el comité de adquisiciones para la contratación administrativa Policía Metropolitana de Tunja - Área de Sanidad Boyacá, recomendó al señor Coronel **CARLOS FERNANDO TRIANA BELTRAN** Comandante Policía Metropolitana de Tunja, mediante Acta No. 020 del 23 de Abril de 2018, la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales para el Área de Sanidad Boyacá, con las

Continuación Resolución No. **034,8** del **24 ABR. 2018**, "Por la cual se autoriza la contratación de un profesional para prestar sus servicios en el Área de Sanidad de Boyacá."

personas naturales que acreditaron su idoneidad, experiencia y superaron los requisitos establecidos por la entidad recibiendo concepto favorable, de la siguiente manera:

PROCESO NRO.	PROFESIÓN	NOMBRE	No. CEDULA
PN METUN DISAN CD 019-2018	ODONTÓLOGA GENERAL	OLGA JOHANNA TAPIA VARGAS	1.019.079.730
PN METUN DISAN CD 019-2018	MÉDICO GENERAL	HECTOR MANUEL BORDA VANEGAS	6,770,124
PN METUN DISAN CD 019-2018	MÉDICO GENERAL	ANDRES FELIPE BERMEJO ZARATE	7.183.517
PN METUN DISAN CD 019-2018	MÉDICO GENERAL	ANA LUCIA ALMEIDA ORELLANA	C.E 263.234
PN METUN DISAN CD 019-2018	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	MARIA AURORA ORDUZ SIABATO	46.368.470

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales para el Área de Sanidad Boyacá, con las personas naturales que acreditaron su idoneidad, experiencia y superaron los requisitos establecidos por la entidad recibiendo concepto favorable en los procesos PN METUN - DISAN CD No. 019 – Lote 1 2018, PN METUN - DISAN CD No. 019 – Lote 2 2018, PN METUN - DISAN CD No. 019 – Lote 3 2018, PN METUN - DISAN CD No. 019 – Lote 4 2018, PN METUN - DISAN CD No. 019 – Lote 5 2018, de la siguiente manera:

D No.	PROFESIÓN	NOMBRE	No. CEDULA	PLAZO	PRESUPUESTO	VALOR HONORARIOS MENSUALES RESOLUCIÓN No. 511 DE 2014	HORA S DÍA
No 019	ODONTÓLOGA GENERAL	OLGA JOHANNA TAPIA VARGAS	1.019.079.730	SIETE (07) MESES Y VEINTINUEVE (29) DÍAS	\$16.873.711,00	\$2.118.039,00	8
No 019	MÉDICO GENERAL	HECTOR MANUEL BORDA VANEGAS	6,770,124	SIETE (07) MESES Y VEINTINUEVE (29) DÍAS	\$23.187.246,00	\$2.910.533,00	6
No 019	MÉDICO GENERAL	ANDRES FELIPE BERMEJO ZARATE	7.183.517	CINCO (05) MESES Y VEINTICUATRO (24) DIAS	\$22.508.123,00	\$3.880.711,00	8
No 019	MÉDICO GENERAL	ANA LUCIA ALMEIDA ORELLANA	C.E 263.234	SIETE (07) MESES Y VEINTINUEVE (29) DÍAS	\$23.187.246,00	\$2.910.533,00	6


Continuación Resolución No. **0348** del **24 ABR. 2018**, "Por la cual se autoriza la contratación de un profesional para prestar sus servicios en el Área de Sanidad de Boyacá."

No 019	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	MARIA AURORA ORDUZ SIABATO	46.368.470	SIETE (07) MESES Y VEINTINUEVE (29) DÍAS	\$9.083.076,00	1.140.135,00	8
--------	------------------------	----------------------------	------------	--	----------------	--------------	---

ARTICULO SEGUNDO: Los contratos de prestación de servicios que se celebren de conformidad con el numeral anterior en ningún caso generaran relación laboral ni prestaciones sociales, y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Santiago de Tunja (Boyacá), a los


Coronel **CARLOS FERNANDO TRIANA BELTRAN**
Comandante Policía Metropolitana de Tunja

Elaboro: PT. Yully Yaneth Chaparró Pérez
Secretaria Contratos Área de Sanidad Boyacá

Reviso: Dra. Laura Vargas Palacios
Asesora Jurídico Área Sanidad Boyacá
Sr José Rodolfo Melo Pinzón
Jefe Contratos Área de Sanidad Boyacá
It Michael Dario García alba
Asesor Jurídico Área de Sanidad Boyacá
IT Wilmar Alberto García Ortega
Jefe Administrativo Área de Sanidad Boyacá
Tc Maribel Velandia Bonilla
Asesor Jurídico METUN (E)
Tc Mario Alexander Bravo Popayán
Jefe Área de Sanidad Boyacá (E)
Tc Juan Eduardo Arcos Popayán
Subcomandante Policía Metropolitana de Tunja

Fecha de Elaboración: 23/04/2018

Ubicación: mis documentos/Procesos de Contratación

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del señor Comandante de la Policía Metropolitana de Tunja

"Humanismo y calidad camino a la excelencia en Sanidad Policial"
Trasversal 15 No. 16-01 Barrio Ricaurte
Teléfonos 7453263; 7409732

deboy.grusa@policia.gov.co –
disan.deboy-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

